



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES" DE LA COMUNA DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 11 de Febrero del 2013.

DECRETO Nº 557 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.
6. D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que es de vital importancia tener asegurados los vehículos municipales por el período comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre del 2013.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas Generales para la "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ALGARROBO**". y Llámese a Licitación Pública.
2. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora a saber:
 - SECPLAC o su Subrogante.
 - Director de Administración y Finanzas o su Subrogante, y
 - La Secretaria Municipal o su Subrogante quien actuará como ministro de Fé.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/PMM/RMCV/IRV

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- SECPLAC.
- Archivo.



CONTROL INTERNO
12 FEB. 2013 HORA 13:05
13 FEB. 2013 HORA 10:30